

“Año de la Universalización de la Salud”

PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION DE AUXILIARES DE EDUCACION 2020 POR LAS CUASALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR, EN IIEE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL OTUZCO EN EL MARCO DE LA RVM. N° 052-2016-MINEDU

I. ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- 1.1. Anexo 01: Carpeta para Reasignaciones de Auxiliares por interés personal y unidad familiar 2020.
- 1.2. Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) legible.
- 1.3. Anexo 02 (Declaración Jurada para el Procedimiento de Reasignación y/o Permutas).
- 1.4. Informe escalafonario.
- 1.5. Declaración jurada de constancia domiciliaria (Postulantes de la causal de Unidad Familiar firmada por el familiar directo).
- 1.6. Declaración jurada de la residencia habitual (Postulantes de la causal de Unidad Familiar firmada por el postulante).
- 1.7. Anexo de Recolección de Datos y Autorización para Contacto
- 1.8. Anexo – Autorización Notificación.

II. DIRECCIÓN PARA ENVIAR EXPEDIENTES Y PRECISIONES.

- 2.1 Los postulantes enviarán sus expedientes a la siguiente dirección electrónica:
reasig_auxiliares@ugelotuzco.gob.pe
- 2.2 Asunto: I.P o U.F - Apellidos y Nombres
I.P: Interés Personal (según corresponda)
U.F: Unidad Familiar (según corresponda)
- 2.3 Se remitirá en UN SOLO ARCHIVO PDF.
- 2.4 La inscripción y reclamos se realizará estrictamente dentro de las fechas establecidas en el cronograma y en el horario de 8:00 hasta las 17:00 horas. El enviar antes o después de este horario y fechas serán declarados EXTEMPORÁNEOS.